



SALTA, 28 de agosto de 2017

EXP-EXA N° 8416/2014

RESCD-EXA: 481/2017

VISTO el artículo 2 de la RESD-EXA N° 067/2017, por el cual se otorgó 5 (cinco) créditos a la Arq. Micaela ANDERSEN para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por la realización de una pasantía y la presentación de un trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Supervisión del Departamento Administrativo de Posgrado, al momento de realizar el registro de la RESD-EXA N° 067/2017 en la ficha curricular de la alumna, observó que los créditos acordados por las actividades previstas en el artículo 2 de la citada resolución ya habían sido reconocidas mediante la RESD-EXA N° 493/16, motivo por el cual se solicitó una nueva opinión al Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables.

Que el citado Comité Académico recomendó la derogación del artículo 2 de la RESD-EXA N° 067/2017.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en despacho emitido el 15/08/17, aconsejó derogar el artículo de la resolución precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 23/08/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Derogar el artículo 2 de la RESD-EXA N° 067/2017 referido al otorgamiento de créditos a la Arq. Micaela ANDERSEN para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la doctorando, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto DISCOLI), al Codirector de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado para su registro. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.